

Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

RADICADO: 680014003005-2021-00320-00

AL Despacho del señor Juez, a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandando y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

TOTAL \$ 2.272.270.00

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de 2021



LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ

Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIAS BOHÖRQUEZ ORDUZ JUEZ

JUEZ JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.192** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 28 **de octubre 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario